

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N°08/2025 DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

De conformidad con el artículo 22 del Estatuto de la Universidad ESAN, siendo las 08:30 a.m. del miércoles 27 de agosto del año dos mil veinticinco, se inició la Sesión Ordinaria N°08/2025 del Consejo Universitario de la institución, bajo la presidencia del Rector y se verifica el quórum requerido, con la participación de los siguientes miembros:

- Jaime Félix Serida Nishimura, Rector.
- Kety Lourdes Jáuregui Machuca, Vicerrectora Académica.
- Lydia Aurora Arbaiza Fermini, Decana de la Escuela de Administración de Negocios para Graduados.
- Jhony Lionel Ostos Mariño, Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas.
- Oswaldo Morales Tristán, Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales.
- Eddy Alberto Morris Abarca, Decano de la Facultad de Ingeniería.
- Luis Chávez-Bedoya Mercado, representante de los profesores ordinarios asociados.
- Mónica Patricia Chávez Rojas, representante de los profesores ordinarios auxiliares.

Otros asistentes:

- Jorge Alejandro Del Castillo Reyes, Secretario General.

Se disculparon los señores Raúl Alberto Macher Madrid, representante de la Comunidad Empresarial, José Enrique Louffat Olivares, representante de los profesores ordinarios principales.

Asistieron como invitados el señor Marco Antonio Vinelli Ruiz, Director de la Escuela de Gobierno y Gerencia Pública, la señora Sandra Salmerón Celi, Jefa de Programas de Maestrías y Escuela de Leyes y la señorita Estefanía Rodríguez Roncal, Jefa de Asesoría Legal.

1. Despacho

- 1.1 Acta de la Sesión Ordinaria N°07 de Consejo Universitario de fecha martes 22 de julio de 2025.

2. Informes

- 2.1 Convenios Internacionales.

3. Pedidos

4. Orden del Día

- 4.1 Maestría en Gestión Pública y Desarrollo Territorial Descentralizado, modalidad semipresencial: Aprobación.
- 4.2 Maestría en Gestión de la Innovación, modalidad semipresencial: Aprobación.
- 4.3 Reglamento de Tesis y Trabajos de Investigación de grado de Maestrías: Modificación.
- 4.4 Reglamento de Grados, Diplomas y Certificados otorgados por la Universidad ESAN: Modificación.
- 4.5 Reglamento General para Programas de Educación Ejecutiva: Modificación.
- 4.6 Reglamento General de Maestrías: Modificación.
- 4.7 Magíster en Marketing, Anulación y Otorgamiento de Diploma de Grado: Aprobación.
- 4.8 Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas:
 - 4.8.1 Otorgamiento de Título Profesional: Aprobación.
 - 4.8.2 Contratación de profesores a tiempo completo orientado a la docencia: Aprobación.
- 4.9 Encargatura de funciones del Vicerrector de Investigación: Aprobación.

1. Despacho

1.1 Acta de la Sesión Ordinaria N°07 de Consejo Universitario de fecha martes 22 de julio de 2025

Se aprobó el Acta de la Sesión Ordinaria N°07 de Consejo Universitario de fecha martes 22 de julio de 2025.

2. Informes

El secretario general informó sobre la suscripción del siguiente convenio:

INSTITUCIÓN	PAÍS CIUDAD	OBJETIVO
Strathclyde Business School University of Strathclyde	Escocia, Glasgow	Convenio de intercambio aplicable a los alumnos de pregrado.

3. Pedidos

[...]

4. Orden del Día

4.1 Maestría en Gestión Pública y Desarrollo Territorial Descentralizado, modalidad semipresencial: Aprobación.

[...]

Acuerdo N°135-08/2025

El Consejo Universitario acordó por unanimidad aceptar la propuesta presentada y aprobar la creación de la Maestría en Gestión Pública y Desarrollo Territorial Descentralizado, la misma que se dictará bajo la modalidad semipresencial.

Copia de la propuesta presentada queda registrada como Anexo 01 de esta acta. El documento final será comunicado junto con el acuerdo del Consejo Universitario y archivado en la Escuela de Gobierno y Gerencia Pública.

4.2 Maestría en Gestión de la Innovación, modalidad semipresencial: Aprobación.

[...]

4.3 Reglamento de Tesis y Trabajos de Investigación de grado de Maestrías: Modificación.

[...]

Acuerdo N°136-08/2025

El Consejo Universitario, por unanimidad, acordó aprobar el cambio de denominación del Reglamento General de Tesis y Trabajos de Investigación de Grado de Maestrías, que en adelante se denominará Reglamento de Tesis de Grado de Maestrías, así como la aprobación de las modificaciones introducidas en el texto de dicho reglamento.

Copia de la propuesta quedará registrada como Anexo 02 de la presente acta y archivada en el Decanato de la Escuela de Administración de Negocios para Graduados.

De igual manera, acordaron por unanimidad dispensar este acuerdo del trámite de lectura y aprobación de acta.

4.4 Reglamento de Grados, Diplomas y Certificados otorgados por la Universidad ESAN: Modificación.

[...]

Acuerdo N°137-08/2025

El Consejo Universitario acordó por unanimidad aceptar la propuesta presentada y aprobar la modificación del Reglamento de Grados, Diplomas y Certificados otorgados por la Universidad ESAN en los artículos 22 inciso f y 42. La propuesta presentada quedará registrada como Anexo 03 de la presente acta.

El documento actualizado será comunicado junto con el acuerdo del Consejo Universitario y estará archivado en el Decanato de la Escuela de Administración de Negocios para Graduados de la Universidad ESAN.

4.5 Reglamento General para Programas de Educación Ejecutiva: Modificación.

[...]

Acuerdo N°138-08/2025

El Consejo Universitario acordó por unanimidad aceptar la propuesta presentada y aprobar la modificación del Reglamento General para Programas de Educación Ejecutiva.

Copia de la propuesta presentada queda registrada como Anexo 04 de esta acta. El documento final será comunicado junto con el acuerdo del Consejo Universitario y archivado en el Decanato de la Escuela de Administración de Negocios para Graduados de la Universidad ESAN.

4.6 Reglamento General de Maestrías: Modificación.

[...]

Acuerdo N°139-08/2025

El Consejo Universitario acordó por unanimidad aceptar la propuesta y aprobar la modificación del Reglamento General de Maestrías en los siguientes artículos 3° inciso 3.2 y 4° incisos 4.4.6, 4.6.2, 4.6.6, 4.6.11, 4.7.1, 4.9 y 4.12.

La propuesta original se registra como Anexo 05 del acta. El documento actualizado entrará en vigor según lo establecido en el Artículo 8°, inciso 8.1. del Reglamento General de Maestrías y disponible en la Dirección General de Maestrías de la Universidad ESAN.

Asimismo, el Consejo Universitario acordó por unanimidad dispensar este acuerdo del trámite de lectura y aprobación de acta, y proceder con su comunicación y publicación en la página de transparencia universitaria de la Universidad ESAN.

4.7 Magíster en Marketing, Anulación y Otorgamiento de Diploma de Grado: Aprobación.

[...]

Acuerdo N°140-08/2025

El Consejo Universitario acordó por unanimidad aceptar la solicitud presentada y autorizar la anulación del diploma de Grado de Magíster en Marketing del señor OMAR FERNANDO URTEAGA CABRERA, otorgado mediante el acuerdo N° 051-08/2015 del Consejo Universitario, de fecha 2 de julio de 2015, debido a la pérdida del documento original. La información y documentación que sustentan la pérdida del diploma obran en el expediente correspondiente, el cual se registrará como Anexo 06 de la presente acta y será archivado en la Oficina de Registro de la Universidad ESAN.

Asimismo, el Consejo Universitario acordó por unanimidad dispensar este acuerdo del trámite de lectura y aprobación de acta.

Acuerdo N°141-08/2025

El Consejo Universitario acordó por unanimidad aceptar la solicitud presentada y autorizar a la Secretaría General para que proceda a emitir el duplicado del Diploma de Grado de Magíster en Marketing del señor OMAR FERNANDO URTEAGA CABRERA.

Atendiendo al requerimiento del área legal de SUNEDU, se consigna el primer considerando de la Resolución 1503-011-ANR de 15 de diciembre de 2011:” (...) mediante Ley N°28626, se faculta a las universidades públicas y privadas a expedir duplicados de diplomas de los grados académicos y títulos profesionales, a solicitud del interesado, por motivos de pérdida, deterioro o mutilación, siempre que cumpla las formalidades y requisitos previstos por cada universidad”.

El expediente quedará registrado como Anexo 07 de la presente acta y archivado en la Oficina de Registro de la Universidad ESAN.

De igual manera, acordaron por unanimidad dispensar este acuerdo del trámite de lectura y aprobación de acta.

4.8 Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas:

4.8.1 Otorgamiento de Título Profesional: Aprobación.

[...]

Acuerdo N°142-08/2025

El Consejo Universitario aprobó por unanimidad aceptar la solicitud para el otorgamiento del Título Profesional de Licenciada en Economía y Negocios Internacionales a la señorita ELENA ROCIO OSORIO VERGARA, consignada en la Resolución del Decanato N°429-2025/ENI de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de fecha 22 de julio de 2025 y autorizó a la Secretaría General a proceder con la emisión y registro del título profesional.

Copia de dicha resolución queda registrada como Anexo 08 de esta acta y archivada en la Jefatura de Registro de la Universidad ESAN.

4.8.2 Contratación de profesores a tiempo completo orientado a la docencia: Aprobación.

[...]

Acuerdo N°143-08/2025

El Consejo Universitario acordó por unanimidad aceptar la propuesta presentada en vía de regularización para contratar a los profesores LUIS EDUARDO NORIEGA FEBRES y VALENTIN JESUS CALDERÓN CONTRERAS en calidad de Profesores Contratados a Tiempo Completo orientado a la docencia para la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas. Como se detalla en la Resolución Rectoral N° 07-2025 la contratación rige a partir del 18 de agosto de 2025.

Las copias de los currículums vitae están debidamente documentadas, se registran en el Anexo 09 de esta acta y se archivan en el Vicerrectorado Académico y la Dirección de Talento Humano y Cultura de la Universidad ESAN.

4.9 Encargatura de funciones del Vicerrector de Investigación: Aprobación.

[...]

Acuerdo N°144-08/2025

El Consejo Universitario acordó por unanimidad aprobar la solicitud de ampliar el período de supervisión del Vicerrectorado de Investigación a cargo del Rector Jaime Serida Nishimura, Rector de la Universidad ESAN, a partir del 01 de agosto de 2025 hasta el 31 de mayo del 2026.

No habiendo otro punto que tratar y siendo las 10:10 de la mañana, el Rector dio por finalizada la sesión agradeciendo a los presentes por su participación. Asimismo, los miembros del Consejo Universitario designaron al Rector y al Secretario General para que suscriban la presente acta.



Jorge Del Castillo Reyes
Secretario General
Universidad ESAN